

**Madrid, 30 de junio de 2026**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL ECONOMISTA TITULADO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de abril de 2026  
Anuncio 2026A06, de 27 de abril

---

**Convocatoria – Prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading***

El tribunal, en su sesión de 30 de junio de 2026, ha acordado que la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*, prevista en la base 6 de la convocatoria, consista en una prueba TOEIC *listening* y *reading* en formato telemático, y encomendar la elaboración, aplicación, corrección, evaluación y logística de la prueba en la empresa CAPMAN Testing Solutions

Las personas aspirantes recibirán un correo electrónico para la elección del día y el horario de la convocatoria de CAPMAN Testing Solutions, según el siguiente detalle:

**Días: 6 y 7 de julio de 2026**

**Horarios: 10:00 o 18:00 horas**

En caso de no recibir el correo electrónico con la convocatoria con anterioridad al 2 de julio de 2026, las personas aspirantes deberán revisar su carpeta de Spam (correo no deseado). En caso de no recibirlo tampoco en dicha carpeta, deberán comunicarlo a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es), indicando el proceso selectivo de referencia.

Las personas aspirantes convocadas deberán mostrar, antes del inicio de la prueba, un documento oficial de identificación, como el Documento Nacional de Identidad, N.I.E, permiso de conducir o pasaporte.

La prueba tendrá una duración estimada de 2 horas desde su inicio.

En el sitio web del Banco de España, en la sección *Trabajar en el Banco*, está publicada para general conocimiento una [guía de la prueba TOEIC \*listening\* y \*reading\*](#) que contiene información relevante sobre su contenido, duración, y metodología de aplicación.

Se recuerda que, tal como se refleja en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, la incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba a la que sean convocadas, o el incumplimiento de las instrucciones indicadas en las pruebas, implicará su exclusión del proceso.

Aquellas personas aspirantes que requieran de una adaptación de la prueba, según lo recogido en la base 5.2, deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a [documentosmedicos.procesos@bde.es](mailto:documentosmedicos.procesos@bde.es), dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de esta convocatoria. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible. A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado (embarazo de riesgo o parto) y de la imposibilidad de realizar la prueba en dicho momento.

La falta de presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.

Por otro lado, las aspirantes que requieran de ajustes razonables de tiempos en la prueba por coincidir esta con el período de lactancia natural deberán solicitarlo por el mismo medio y en el mismo plazo indicado anteriormente.

Se recuerda a aquellas personas aspirantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que requieran de medidas de adaptación y/o ajustes razonables de tiempos y medios en las pruebas, según la base 5.3, podrán solicitarlos mediante el envío de un correo electrónico a [documentosmedicos.procesos@bde.es](mailto:documentosmedicos.procesos@bde.es) dentro de los cinco días hábiles posteriores al de la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a participar en el proceso adjuntando: i) Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad o certificado de dicha condición emitido por el órgano competente y ii) Dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad, que determine la procedencia de la adaptación solicitada y/o que acredite de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que haya/n dado origen al grado de discapacidad reconocido.

La falta de presentación de estos documentos en el plazo conferido al efecto determinará la desestimación de la adaptación solicitada.

La relación de personas convocadas consta de **2** aspirantes.

Nº de resguardo
26A06-9R5Y6
26A06-GU9C5